



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00102262- -UNC-ME#FD - Designacion Hidalgo

VISTO

El EX-2025-00102262- -UNC-ME#FD, por el cual el Profesor Titular de la Cat. “B” de la asignatura Derecho Procesal Penal solicita la designación del Prof. **Marcelo José HIDALGO** Leg. 39087 como Prof. Adjunto;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 obra nota del Prof. Titular Marcelo Nicolás Jaime solicitando la designación como Prof. Adjunto de Marcelo José Hidalgo;

Que al orden N° 10 la Dirección de Personal informa sobre la conformación de las cátedras de la asignatura Derecho Procesal Penal;

Que al orden N° 7 la Directora del Departamento de Derecho Procesal informa sobre las vacantes y pedidos de la asignatura Derecho Procesal Penal;

Que la Sec. Académica al orden N° 18 dictamina “...esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, y a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la cátedra, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Prof. Titular de la Cátedra B de la asignatura Derecho Procesal Penal, Marcelo Nicolás Jaime, designando al Prof. Marcelo José Hidalgo, en un cargo de Profesor Adjunto, mientras dure la designación de aquél como Titular interino en la cátedra y asignatura referidas.”

Que el Secretario Administrativo y el Decano prestan conformidad a los ordenes N° 20/21

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06 y OHCS 5/88;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1: Dejar sin efecto la designación como Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) del Prof. **Marcelo José HIDALGO** Leg. 39087 dispuesta en la RHCD-2025-108-E-UNC-

DEC#FD.

Artículo 2: Designar al Prof. **Marcelo José HIDALGO** Leg. 39087 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, concediéndole, en el mismo periodo, licencia presupuestaria por cargo de mayor jerarquía en su cargo regular de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119)

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Procesal y envíese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.